

INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

**Periodo: Primer Trimestre 2018
Enero a Marzo**

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de la Constitución y la Ley, surge la responsabilidad de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca-AUNAP de contar con una política permanente de austeridad, control y racionalización del gasto público.

Ahora bien, y en relación al rol que cumple en esta materia el Asesor de Control Interno, el cual consiste en verificar y evaluar el cumplimiento al Decreto No. 1737 de 1998 y en especial al artículo 22 del mismo, emanado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y directivas presidenciales por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia en las entidades que manejan recursos del tesoro público. El Asesor de Control Interno, mediante el presente informe, recoge la evaluación de austeridad del gasto público correspondiente al **Primer trimestre** (enero, febrero y marzo) del año 2018, de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca-AUNAP.

En este orden de ideas, se procedió a la revisión de los gastos y la información remitida por los diferentes grupos internos de trabajo, tomando como referentes:

- La planta de personal.
- Prestaciones sociales.
- Vacaciones acumuladas.
- Horas extras.
- Viáticos.
- Los contratos de prestación de servicios.
- Consumo por servicios.
- Telefonía celular.
- Gastos generales (Fotocopias, papelería, útiles de aseo, comunicación y transporte, impresos y publicaciones y mantenimientos locativos).
- Consumos de combustible.
- Repuestos y mantenimiento del parque automotor de la AUNAP, entre otros.

Todo ello suministrado por el Grupo de Gestión Financiera, Grupo de Gestión Administrativa, Grupo de Gestión del Talento Humano y Gestión Contractual de la AUNAP, a fin de presentar el informe de austeridad del gasto correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2018, comparado con el cuarto trimestre de la vigencia 2017, a fin de hacer un análisis acorde al marco normativo legal vigente.

MARCO NORMATIVO

- Decreto 26 de 1998: *“Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.*
- Decreto 1737 de 1998: *“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”*
- Decreto 1738 de 1998: *“Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”*
- Decreto 2209 de 1998: *“Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”*
- Decreto 2445 de 2000: *“Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”*
- Decreto 2465 de 2000: *“Por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 1737 de 1998”*
- Decreto 1598 de 2011: *“Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”*
- Ley 1474 de julio de 2011: *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”*
- Resolución No. 385 de noviembre 30 de 2011 *“Por la cual se implementan medidas de austeridad en el gasto público por parte de la U.A.E. Contaduría General de la Nación - CGN”.*
- Directiva Presidencial 03 de abril de 2012: Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012: Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012: *“Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.*
- Decreto 1083 de mayo 26 de 2015 Artículo 2.2.5.11.5 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”*
- Directiva Presidencial No. 01 del 10 de febrero de 2016: Plan de Austeridad 2016.
- Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – *Plan de austeridad del gasto.*

OBJETIVO GENERAL

Rendir un informe trimestral referente al cumplimiento de las disposiciones y políticas de austeridad y eficiencia del gasto público, relativo a los gastos ejecutados por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca-AUNAP durante los periodos comprendidos de enero, febrero y marzo de la vigencia 2018.

Objetivos específicos

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad y eficiencia del gasto público.
- Verificar y analizar que los gastos ejecutados estén orientados a la racionalidad y uso adecuado de los recursos.
- Analizar el comportamiento y variaciones del gasto del trimestre comprendido entre enero, febrero y marzo del año 2018 respecto al trimestre inmediatamente anterior.

ALCANCE

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto en la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca-AUNAP en el primer trimestre de la vigencia 2018, en el marco de la política de austeridad del gasto. El análisis se proyectó en la información sobre administración de personal, contratación de servicios personales, servicios públicos, gastos generales, mantenimiento y uso de vehículos.

PERIODICIDAD

De acuerdo con el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1 del Decreto 984 de 2012, la Oficina de Control Interno, realizará un informe trimestral.

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Se relacionan los gastos por estos conceptos de acuerdo a la información suministrada por los grupos de Gestión del Talento Humano y el grupo de Gestión Contractual:

- **Planta Total de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca-AUNAP:** 123 cargos.

- **Carrera administrativa nivel central y direcciones regionales:** 43 cargos
- **Provisional nivel central y direcciones regionales:** 60 cargos
- **Libre nombramiento y remoción nivel central y direcciones regionales:** 22 cargos.
- **Vacantes:** 5

1.1 Planta de Personal

A continuación se muestra la siguiente tabla donde se puede observar el comportamiento de la planta de personal por niveles jerárquicos de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca-AUNAP durante el cuarto trimestre de la vigencia 2017 y el primer trimestre de la vigencia 2018:

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA		
NIVEL	IV TRIMESTRE 2017	I TRIMESTRE 2018
DIRECTIVO	12	12
ASESOR	4	4
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	32	31
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	34	30
TÉCNICO	34	34
ASISTENCIAL	12	12
TOTAL GENERAL	128	123

Fuente: Grupo de Talento Humano

Los gastos de personal corresponden a los valores liquidados de los 123 cargos provistos. No se observaron cambios significativos en la planta de personal del cuarto trimestre del 2017 comparado con la información del primer trimestre de la vigencia 2018.

Cabe mencionar, que el personal de planta durante el primer trimestre del 2018 mantuvo una diferencia de 5 cargos menos que el trimestre inmediatamente anterior, siendo éstos necesarios para el normal funcionamiento de la entidad.

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES REGIONALES¹

A continuación se presenta la siguiente tabla, en donde se observa el gasto por concepto de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión y servicios profesionales:

CONTRATO	MODALIDAD	NÚMERO DE CONTRATISTAS	VALOR CONTRATOS	PERIODO SUSCRIPCIÓN	PLAZO PROMEDIO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	71	958.610.000	ENERO A MARZO 2018	10 MESES
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	CONTRATACIÓN DIRECTA	135	4.064.726.534	ENERO A MARZO 2018	10 MESES
TOTAL GASTO POR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		206	5.023.336.534		

Como se observa en la tabla anterior, el gasto para el primer trimestre de la vigencia 2018, por concepto de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión y servicios profesionales asciende a la suma de **\$ 5.023.336.534** millones de pesos.

Los contratos suscritos relacionados en la tabla anterior, son firmados con plazos de ejecución entre 9 meses y 11 meses.

CONTRATO	MODALIDAD	NÚMERO DE CONTRATISTAS	VALOR CONTRATOS Y/O ADICIONES	PERIODO SUSCRIPCIÓN
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	CONTRATACIÓN DIRECTA	18	62.379.327	OCTUBRE A DICIEMBRE 2017
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	CONTRATACIÓN DIRECTA	23	160.499.663	OCTUBRE A DICIEMBRE 2017
TOTAL GASTO POR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		41	222.878.990	

Fuente: Gestión Contractual

Como se observa en la información anterior el gasto para el cuatro trimestre de la vigencia 2017, por concepto de contratación de prestación de servicios para el apoyo a la gestión y servicios profesionales fue por la suma de **\$ 222.878.990**

¹ Tener en cuenta Ley de Garantías Vigencia 2018

millones de pesos. Los contratos suscritos relacionados en la tabla anterior, son pactados con plazos promedio de ejecución de 2 meses.

Cuadro de Análisis de Variaciones

IV TRIMESTRE 2017	
MES SUSCRIPCIÓN CONTRATO	VALOR GENERAL CONTRATOS
OCTUBRE - DICIEMBRE 2017	222.878.990
TOTAL GENERAL	222.878.990

Fuente: Gestión Contractual

I TRIMESTRE 2018		Variación Absoluta	% Variación General
MES SUSCRIPCIÓN CONTRATO	VALOR GENERAL CONTRATOS		
ENERO-FEBRERO 2018	5.023.336.534	4.800.457.544	1805%
		-	
		-	
TOTAL GENERAL	5.023.336.534	4.800.457.544	

Fuente: Gestión Contractual

Número de contratos firmados y adiciones realizadas durante el primer Trimestre 2018: 206

Número de contratos firmados y adiciones realizadas durante cuarto Trimestre 2017: 41

Del análisis realizado frente al cuarto trimestre del 2017 y al primer trimestre del 2018, se observa un incremento porcentual de los contratos suscritos frente a la vigencia anterior por un **1.805%**, éste análisis tiene en cuenta la entrada en vigencia de la Ley de Garantías para el 2018, de donde se tiene, que la mayoría de los contratos suscritos por la entidad AUNAP, se suscribieron antes de la fecha límite de la ya menciona Ley de Garantías del 2018.

1.2 Prestaciones Sociales

Evaluando la información suministrada por el grupo de Gestión del Talento Humano respecto a los gastos más representativos correspondientes a las prestaciones sociales del personal retirado del primer trimestre de 2018, como se muestra en la siguiente tabla, se puede evidenciar una disminución general del **86%** en el gasto por prestaciones sociales del personal retirado comparado con el cuarto trimestre de 2017, disminución que se debe en su mayoría a la disminución de los rubros de indemnización de vacaciones pasando de \$23.574.467 a \$4.013.476, prima de servicios pasando de \$2.621.151 a \$739.436 millones, cesantías de \$2.852.849 a \$26.189 millones, situación que no afecta la política de austeridad y eficiencia del gasto público.

**Periodo: ENERO-FEBRERO-
 MARZO(VIGENCIA 2018)**

Prestaciones sociales - Retirados			Variación Absoluta	Variación Porcentual %
Concepto	Cuarto trimestre 2017	Primer Trimestre 2018		
Indemnización de Vacaciones	\$23.574.467	\$4.013.476	-\$19.560.991	-83%
Prima de Vacaciones	\$16.073.500	\$2.736.461	-\$13.337.039	-83%
Prima de Servicios	\$2.621.151	\$739.436	-\$1.881.715	-72%
Cesantías	\$2.852.849	\$26.189	-\$2.826.660	-99%
Prima de Navidad	\$17.928.908	\$95.581	-\$17.833.327	-99%
Bonificación por Recreación	\$1.969.202	\$356.823	-\$1.612.379	-82%
Sueldo Básico	\$636.275	\$0	-\$636.275	0%
Horas Extras	\$0	\$0	\$0	0%
Bonificación por Servicios	\$2.727.784	\$1.870.618	-\$857.166	-31%
Sueldo de Vacaciones	\$0	\$0	\$0	0%
Auxilio de Alimentación	\$0	\$0	\$0	0%
Total General	68.384.136	9.838.584	-\$58.545.552	-86%

Prestaciones sociales - Activos			Variación Absoluta	Variación Porcentual %
Concepto	Cuarto trimestre 2017	Primer Trimestre 2018		
Salario básico	\$1.152.668.303	\$1.156.764.115	\$4.095.812	0%
Prima técnica por evaluación de desempeño y formación avanzada	\$113.818.496	\$0	\$113.818.496	-100%
Bonificación de servicios	\$20.980.697	\$43.981.951	\$23.001.254	110%
Sueldo de vacaciones	\$67.404.598	\$72.890.128	\$5.485.530	8%
Prima técnica automática	\$28.707.696	\$0	-\$28.707.696	-100%
Prima de vacaciones	\$43.659.567	\$51.275.685	\$7.616.118	17%
Incapacidad EPS	\$8.861.774	\$6.575.402	-\$2.286.372	-26%
Prima de coordinación	\$9.830.411	\$11.102.545	\$1.272.134	13%
Bonificación de recreación	\$5.420.665	\$6.371.141	\$950.476	18%
Horas extras	\$3.326.877	\$4.112.828	\$785.951	24%
Auxilio de transporte	\$1.382.895	\$1.805.385	\$422.490	31%
Auxilio de alimentación	\$1.295.871	\$1.351.811	\$55.940	4%
Prima de Servicios	\$0	\$0	\$0	0%
Prima Técnica no factor salarial	\$0	\$146.080.832	\$146.080.832	
Prima de Navidad	\$414.274.648	\$0	\$414.274.648	0%
Cesantías	\$0	\$448.860.449	\$448.860.449	0%
Prima Técnica Factor salarial	\$0	\$11.726.128	\$11.726.128	
Bonificación de Dirección	\$21.473.186	\$0	-\$21.473.186	100%
Total General	\$1.893.105.684	\$1.962.898.400	\$69.792.716	4%

Fuente: Grupo de Talento Humano

Por otro lado, analizando la información de los gastos para el primer trimestre de 2018 respecto al trimestre inmediatamente anterior, por concepto de las prestaciones sociales del personal activo de la entidad, se puede observar que los diferentes rubros tuvieron variaciones, generando un aumento en cuanto al ahorro de gastos por valor de **\$69.792.716 millones**.

1.3 Vacaciones

De acuerdo al numeral 3, literal (b) de la Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016, se establece que:

“Como regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero”.

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta lo reportado por el grupo de Gestión del Talento Humano, se procede con la verificación de los servidores públicos que presentan dos (2) o más periodos de vacaciones acumuladas sin disfrutar:

NOMBRE	FECHA DE INGRESO	DÍAS PENDIENTES DE VACACIONES	OBSERVACIÓN
ALBARRACÍN BLANCO JEIMY PILAR	2013-03-04	31	Registra más de dos (2) periodos de vacaciones acumuladas sin disfrute de la misma. No se evidencia registro de solicitud de vacaciones para el 2018.
LARRAHONDO MOLINA MIRYAM	1992-01-05	33	Registra más de dos (2) periodos de vacaciones acumuladas sin disfrute de la misma. No se evidencia registro de solicitud de vacaciones para el 2018.
MARTÍNEZ ÁLVAREZ JAIRO ALFONSO	2013-09-11	38	Registra más de dos (2) periodos de vacaciones acumuladas sin disfrute de la misma. No se evidencia registro de solicitud de vacaciones para el 2018.
MOGOLLÓN SÁNCHEZ MARTHA JANETH	2013-01-02	33	Registra más de dos (2) periodos de vacaciones acumuladas sin disfrute de la misma. No se evidencia registro de solicitud de vacaciones para el 2018.
PLATA GONZÁLEZ JAVIER	2013-01-11	33	Registra más de dos (2) periodos de vacaciones acumuladas sin disfrute de la misma. No se evidencia registro de solicitud de vacaciones para el 2018.
POLANCO RENGIFO OTTO	2015-03-25	30	Registra más de dos (2) periodos de vacaciones acumuladas sin disfrute de la misma. No se evidencia registro de solicitud de vacaciones para el 2018.

Según la información suministrada por el Grupo de Talento Humano, y los cálculos realizados, se observa que seis (6) funcionarios cuentan con más de (2) periodos de vacaciones sin disfrutar y que no evidencian fecha de realización de vacaciones ni soportes de aplazamiento de las mismas por necesidad del servicio o cualquiera de las causales de interrupción mencionadas en el Art. 15 del Decreto 1045 de 1978.

Considerando igualmente el Art 13 del Decreto 1045 de 1978, el cual refiere:

“Artículo 13. De la acumulación de vacaciones. Solo se podrán acumular vacaciones hasta por dos (2) años, siempre y cuando que ello obedezca a aplazamiento por necesidad del servicio”.

1.4 Horas Extras

A continuación, se detalla la información del número de horas extras efectivamente pagadas por la entidad a funcionarios en los meses de enero, febrero y marzo del 2018:

FRANCO DIAZ HELIO			
HORAS	DIURNAS	NOCTURNAS	DOMINICAL DIURNO
ENERO	27,00	35,00	0,00
FEBRERO	28,00	49,50	0,00
MARZO	24,50	36,50	0,00
TOTAL	79,50	121,00	0,00
TOTAL HORAS EXTRAS TRABAJADAS	200,50		
SANCHEZ BELTRAN CARLOS EFRAIN			
HORAS	DIURNAS	NOCTURNAS	DOMINICAL DIURNO
ENERO	31,00	22,00	0,00
FEBRERO	40,00	33,50	0,00
MARZO	43,00	32,00	0,00
TOTAL	114,00	87,50	0,00
TOTAL HORAS EXTRAS TRABAJADAS	201,50		

Fuente: Gestión de Talento Humano

Como se observa en las siguientes tablas, para el primer trimestre del 2018, al señor Carlos Franco Díaz Helio se le pagaron 200,50 horas extras por un valor total de \$ 2.108.818 pesos y al señor Carlos Efraín Sánchez Beltrán se le pagaron 201,50 horas extras, por un valor de \$ 2.004.010 pesos.

FRANCO DIAZ HELIO				
HORAS	DIURNAS	NOCTURNAS	TOTAL HORAS EXTRAS MES	VALOR PAGADO
ENERO	27,00	35,00	62,00	\$ 612.803
FEBRERO	28,00	49,50	77,50	\$ 784.550
MARZO	24,50	36,50	61,00	\$ 711.465
TOTAL	79,50	121,00	200,50	\$ 2.108.818

SANCHEZ BELTRAN CARLOS EFRAIN				
HORAS	DIURNAS	NOCTURNAS	DOMINICAL DIURNO	VALOR PAGADO
ENERO	31,00	22,00	53,00	\$ 498.305
FEBRERO	40,00	33,50	73,50	\$ 700.692
MARZO	43,00	32,00	75,00	\$ 805.013
TOTAL	114,00	87,50	201,50	\$ 2.004.010

Fuente: Gestión de Talento Humano

Según lo establecido en el Artículo 14, Parágrafo 2 del Decreto 999 del 2017, se cumple con lo requerido por la ley en horas extras.

1.5 Viáticos y Gastos de Viaje

REPORTE DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE CUARTO TRIMESTRE 2017 VS PRIMER TRIMESTRE 2018					
CUARTO TRIMESTRE 2017		PRIMER TRIMESTRE 2018		VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL %
MES	VALOR TOTAL COMISIÓN	MES	VALOR TOTAL COMISIÓN		
CADENA PRESUPUESTAL		CADENA PRESUPUESTAL			
OCTUBRE	28.404.857	ENERO	57.195.174	28.790.317	100%
NOVIEMBRE	129.181.086	FEBRERO	18.925.328	(110.255.758)	-85%
DICIEMBRE	59.596.156	MARZO	23.855.310	(35.740.846)	-60%
TOTAL	217.182.099	TOTAL	99.975.812	(117.206.287)	-54%
CAJA MENOR		CAJA MENOR			
MES	VALOR TOTAL COMISIÓN	MES	VALOR TOTAL COMISIÓN	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL %
OCTUBRE	116.583.596	ENERO		(116.583.596)	-100%
NOVIEMBRE		FEBRERO	87.674.554	87.674.554	100%
DICIEMBRE		MARZO	186.118.840	186.118.840	100%
TOTAL	116.583.596	TOTAL	273.793.394	157.209.798	135%
TOTAL VIATICOS	333.765.695	TOTAL VIATICOS	373.769.206	40.003.511	12%

Fuente: Grupo de Coordinación Financiera y Grupo de Coordinación Administrativa

Se realiza un análisis de la información suministrada por el Grupo de Gestión Administrativa y por el grupo de Gestión financiera, correspondiente a los gastos de viáticos y gastos de viaje para el primer trimestre de la vigencia 2018, comparado con la información del cuarto trimestre de 2017.

Se evidencia una disminución de los viáticos y gastos de viaje por cadena presupuestal en un **54%**, pasando de **\$217.182.099** millones en el cuarto trimestre 2017, a un total de **\$ 99.975.812** millones en el primer trimestre 2018, situación que favorece la directriz presidencial para la austeridad del gasto en cuanto a la reducción de gastos generales de la entidad.

Por otro lado, se observa un aumento de este rubro por los gastos ejecutados con fondos de caja menor en un **135%**, pasando de **\$ 116.583.596** millones en el cuarto trimestre 2017 a un total de **\$ 273.793.394** millones para el primer trimestre 2018, éste aumento se debe a que la caja menor fue abierta en enero del 2018, después de haberse cerrado el 31 de Octubre del 2017.

De manera general, para el primer trimestre de la vigencia 2018, el total de los gastos de viáticos ejecutados tanto por caja menor y por cadena presupuestal aumentaron en un **12%**.

Como se muestra en la siguiente tabla resumen, los viáticos y gastos de viaje ejecutados con fondos de caja menor, en su mayoría son actividades con el objeto de *“Actualización e implementación de medidas de administración y fomento del recurso y de la acuicultura a nivel nacional”*, para la cual, se destinó el **58%** de los recursos ejecutados por éste medio en el cuarto trimestre de 2017.

2. SERVICIOS PÚBLICOS Y GASTOS GENERALES

2.1 Servicios Públicos

En el **Numeral 2. Reducción de Gastos Generales de la Directiva Presidencial 01 de 2016** menciona:

***Literal E.** “Promover el uso de aplicaciones (APP) soportadas en internet que disminuyan el consumo de telefonía fija y celular”.*

Líteral F. Se enuncia. **Servicios Públicos:** “Establecer medidas que reduzcan el consumo de agua y energía, como las previstas en la Directiva 02 de 2015 “Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua”.

Se revisó y analizó la información suministrada por el Grupo de Gestión Administrativa, correspondiente a los gastos por servicios públicos de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca-AUNAP.

A continuación se muestra tabla comparativa y variaciones del gasto auditado, entre el cuarto trimestre del 2017 y primer trimestre de la vigencia 2018.

TOTAL CEDE CENTRAL Y REGIONALES	IV TREMESTRE 2017 Vs I TRIMESTRE 2018		VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL %
	CUARTO TRIMESTRE 2017	PRIMER TRIMESTRE 2018		
ENERGÍA	60.292.957	63.538.962,00	\$3.246.005	5%
TELEFONÍA FIJA-FAX	7.069.762	9.795.522	\$2.725.760	39%
TELEFONÍA MÓVIL	10.876.663	9.108.026	-\$1.768.637	-16%
TELEFONÍA E INTERNET	18.450.518	19.924.583	\$1.474.065	8%
ACUADUCTO Y ALCANTARILLADO	9.053.032	2.437.802	-\$6.615.230	-73%
TOTAL GENERAL	105.742.932	104.804.895	-938.037	-1%

Fuente: Grupo de Coordinación Administrativa

Variaciones Cuarto Trimestre 2017 Vs Primer Trimestre 2018:

- Para el servicio de energía eléctrica se observa un aumento de consumo en un **5%** con respecto al primer trimestre 2018. No se reporta información alguna sobre la Dirección Regional de Barrancabermeja.
- Los gastos de telefonía fija-fax, tuvieron un aumento del **39%** respecto al trimestre anterior. No se reporta información alguna sobre el mes de marzo de la Regional Villavicencio, ni de las Direcciones Regionales de Medellín, Cali, Barrancabermeja, Magangué y Barranquilla; es decir, sólo tres (3) de las siete (7) regionales reportan información para el primer trimestre 2018.
- Para el servicio de telefonía móvil presentó una reducción porcentual de **16%** con respecto al cuarto trimestre de la vigencia 2017. Cabe resaltar que solo se observa información para el nivel central.

- Los gastos correspondientes a telefonía e internet tuvo un incremento del **8%** con respecto al cuarto trimestre del 2017. No se reporta información sobre la Dirección Regional Magangué, ni del mes de marzo de la Regional Barrancabermeja.
- El consumo de acueducto y alcantarillado tuvo una disminución del **73%** comparado con el cuarto trimestre de la vigencia 2017. No se reporta información de este rubro para la Dirección Regional Barrancabermeja ni de la Sede Central.
- De acuerdo al análisis realizado sobre las estadísticas suministradas por concepto de servicios públicos, se puede evidenciar que el porcentaje tanto del cuarto trimestre del año 2017 y del primer trimestre del año 2018 fue del **1%**. Sin embargo, este porcentaje es un resultado que proviene de una información que no es oportuna, confiable, integra y verificable, por lo cual no es útil para la toma de decisiones por las altas directivas. Para efectos de mejorar la confiabilidad de la información financiera para los rubros de gastos de funcionamiento **se recomienda** que se imparta una directriz para que las dependencias responsables de reportar las obligaciones derivadas de servicios públicos prestados a la entidad lo hagan dentro de un tiempo apropiado para los fines de la consolidación de la información financiera.

Es importante resaltar, que los porcentajes de incremento y disminución en el consumo de servicios públicos corresponden a una estimación ya que todas las Direcciones Regionales no suministran oportunamente y de forma periódica la información requerida para mantener actualizada la tabla de control; en consecuencia la información objeto de análisis se encuentra limitada con respecto a los incrementos o disminuciones del consumo para el primer trimestre de 2018, y por lo anterior, se contraviene lo establecido por la Directiva Presidencial 01 de 2016 en el tema de Reducción de Gastos Generales.

2.2 Telefonía Celular

Según lo dispuesto en el Numeral 11, Art. 15 del Decreto 1598 de 2011 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:

“Se podrán asignar teléfonos celulares con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores: Directores y Subdirectores, Presidentes y Vicepresidentes de establecimientos públicos, Unidades Administrativas Especiales y Empresas Industriales y Comerciales del Estado, así como los Secretarios Generales de dichas entidades”

“En caso de existir regionales de los organismos antes señalados, podrá asignarse un teléfono celular al servidor que tenga a su cargo la dirección de la respectiva regional”.

A continuación se relacionan los servidores a los cuales se les asignaron celulares, según la información entregada por el Grupo de Gestión Administrativa de La AUNAP.

PERIODO: ENERO - FEBRERO - MARZO DE 2018				
Funcionario	Celular	Equipo	Nivel central y Regionales	Valor Mensual
LILIANA ANDREA LOPEZ NOREÑA	3152755559	MOTOROLA G 4GEN LTE	MEDELLIN	143.433
LAZARO DE JESUS SALCEDO	3162997807	MOTOROLA G LTE	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	119.900
AMAURY JAVIER LORA MARQUEZ	3164821934	SAMSUNG GALAXY S5 LTE	MAGANGUE	129.400
JAIME ALBORNOZ RIVAS	3165243142	MOTOROLA G LTE	CALI	121.900
NEIL GALLARDO GARCIA	3174027951	MOTOROLA G 4GEN LTE	BARRANQUILLA	121.090
NATALY TORO PARDO	3162895342	MOTOROLA G 3GEN LTE	REGIONAL BOGOTA	119.900
ERICK SERGE FIRTIÓN	3163836203	MOTOROLA G LTE	ADMINISTRACION Y FOMENTO	119.900
MARITZA CASALLAS DELGADO	3164738158	MOTOROLA G LTE	VILLAVICENCIO	119.900
JOSE DUARTE CARREÑO	3155937614	MOTOROLA G 4GEN LTE	SECRETARÍA GENERAL	119.900
OTTO POLANCO RENGIFO	3183706220	SAMSUNG GALAXY S7 EDGE	DIRECCIÓN GENERAL	151.900
ELKIN YESID BELLO PEÑA	3152840486	MOTOROLA G 4GEN LTE	BARRANCABERMEJA	119.900
Fuente: Grupo de Coordinación Administrativa				1.387.123

Variación Porcentual

CONCEPTO	II Trimestre Vs III Trimestre 2017		VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL %
	IV TRIMESTRE 2017	I Trimestre TRIMESTRE 2018		
CELULAR	1.376.433	1.387.123	10.690	1%

Fuente: Grupo de Coordinación Administrativa

Se observa que el valor reportado para el primer trimestre de 2018 por este concepto, presenta un aumento en la facturación del 1% respecto al cuarto trimestre 2017 siendo \$ 1.387.123 pesos el valor que paga la entidad por este rubro por concepto de los once (11) celulares entregados al personal de la tabla anterior.

2.3 Gastos Generales

Se revisa y analiza la información entregada por el Grupo de Gestión Administrativa para el primer trimestre de 2018, y se puede evidenciar una disminución porcentual del **19%** en el uso de papelería comparado con el cuarto trimestre que fue del **50%**; así mismo, se observa un aumento del **7%** para el uso de útiles de aseo. Por otro lado, se observa que para el primer trimestre de 2018, no se evidencian gastos por conceptos de impresos y publicaciones, comunicación y transporte, mantenimiento y reparaciones locativas. Como se puede observar en la siguiente tabla, existe una disminución de los gastos generales correspondiente al **6%**.

PERIODO: OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2017				PERIODO: ENERO-FEBRERO-MARZO 2018				Variación Absoluta	Variación Porcentual
Gastos Generales	Octubre Valor	Noviembre Valor	Diciembre Valor	Gastos Generales	Enero Valor	Febrero Valor	Marzo Valor		
Fotocopias	-	-	-	Fotocopias	-	-	-	-	0%
Papelería	2.217.518	1.154.521	806.963	Papelería	\$ 1.424.857	\$ 1.823.342	\$ 119.061	(811.742)	-19%
Útiles de Aseo	188.986	2.019.606	2.027.434	Útiles de Aseo	\$ 3.125.121	\$ 805.821	\$ 605.051	299.968	7%
Comunicación y transporte	-	-	-	Comunicación y transporte	-	-	-	-	0%
Impresos y publicaciones	-	-	-	Impresos y publicaciones	-	-	-	-	0%
Mantenimiento y reparaciones locativas	-	-	-	Mantenimiento y reparaciones locativas	-	-	-	-	0%
TOTAL	\$ 2.406.504	\$ 3.174.127	\$ 2.834.397	TOTAL	\$ 4.549.978	\$ 2.629.163	\$ 724.112	\$ (511.775)	-6%

Fuente: Grupo de Coordinación Administrativa

Base de la verificación en cuanto a la política Cero Papel, se observa la designación de un grupo de funcionarios y contratistas que tienen como propósito adelantar todas y cada una de las acciones para poner en ejecución la Directiva Presidencial No. 4 de 2012, por otra parte, se estudió 4 actas de donde se estableció algunas actividades como lo son el manual de la Política Cero Papel, además se relaciona algunas reuniones interinstitucionales para adelantar la política institucional en concordancia con el ejercicio de la Gestión Documental de la Entidad, por otra parte, se observa de la lectura de las actas algunos compromisos como lo son la política de reciclaje y las fichas informativas en cada uno de los computadores de la entidad, campaña de expectativa entre otros.

Se concluye que a la fecha el comité tiene pendiente la aprobación de recursos para la iniciativa de la política Cero Papel, no obstante se refleja un avance positivo en relación al informe de austeridad inmediatamente anterior, en donde la Entidad no había nombrado los integrantes del comité.

3. MANTENIMIENTO Y USO DE VEHÍCULOS

3.1 Gasto por Parque Automotor – Vehículos – Combustible

La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca-AUNAP cuenta con quince (15) vehículos oficiales a nivel nacional de los cuales hay siete (7) asignados al nivel central así: Dirección General (1), Secretaría General (1), Dirección Técnica de Administración y Fomento (1), Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia (1), Dirección Regional Bogotá (1) y Grupo de Gestión Administrativa (2). Para el primer trimestre evaluado del 2018, se registró gasto por combustible de **\$ 16.092.000** Millones de pesos, equivalentes a **1.788** galones, un valor de Mantenimiento por **\$3.127.723** pesos y Repuestos por **\$5.455.001** millones de pesos, distribuidos por cada vehículo así:

PERIODO: ENERO-FEBRE-MARZO-2018											
Descripción	Asignado	Responsable	placa	Modelo	Tipo	cilindraje	Galones de combustible	Vr. Promedio	Vr. Mantenimiento	Vr. Parquero	Vr. Repuestos
							Promedio ENERO-FEBRERO-MARZO-2018	Combustible ENERO-FEBRERO-MARZO-2018			
CAMIONETA CAPTIVA SPORT	COORDINACION ADMINISTRATIVA	LUIS FRANCISCO GOMEZ	OOK-459	2.013	CAMIONETA	2.384	122	1.098.000,00	50.000,00	0,00	480.000,00
CAMIONETA CAPTIVA SPORT	regional bogota	NATALY TORO PARDO	OOK-460	2.013	CAMIONETA	2.384	126	1.134.000,00	165.000,00	0,00	0,00
CAMIONETA CHEVROLET LUV DMAX	ESTACION PSICOLA DE REPELON	GALLARDO GARCIA NEIL	OOK-280	2.013	CAMIONETA	2.999	226	2.034.000,00	96.000,00	0,00	0,00
CAMIONETA CHEVROLET LUV DMAX	REGIONAL VILLAVICENCIO	MARITZA CASALLAS DELGADO	OOK-281	2.013	CAMIONETA	2.999	303	2.727.000,00	470.000,00	0,00	390.000,00
CAMIONETA CHEVROLET LUV DMAX	DIRECCION INSPECCION Y VIGILANCIA	SALCEDO CABALLERO LAZARO DE JESUS	OOK-282	2.013	CAMIONETA	2.999	75	675.000,00	685.000,00	0,00	0,00
CAMIONETA CHEVROLET LUV DMAX	ESTACION PSICOLA DE GIGANTE	USECHE LOPEZ CARLOS ARTURO	OOK-283	2.013	CAMIONETA	2.999	0	0,00	0,00	0,00	0,00
CAMIONETA CHEVROLET LUV DMAX	COORDINACION ADMINISTRATIVA	LUIS FRANCISCO GOMEZ	OOK-284	2.013	CAMIONETA	2.999	44,00	396.000,00	0,00	0,00	0,00
CAMIONETA CHEVROLET LUV DMAX	REGIONAL BARRANCOBARRIA	ELKIN YESID BELLO	OOK-285	2.013	CAMIONETA	2.999	60	540.000,00	20.000,00	0,00	0,00
CAMIONETA CHEVROLET LUV DMAX	REGIONAL MAGANGUE	AMAURY LORA	OOK-286	2.013	CAMIONETA	2.999	0	0,00	0,00	0,00	0,00
CAMIONETA CHEVROLET LUV DMAX	REGIONAL BARRANQUILLA	GALLARDO GARCIA NEIL	OOK-351	2.013	CAMIONETA	2.999	157	1.413.000,00	42.000,00	0,00	0,00
CAMIONETA CHEVROLET LUV DMAX	REGIONAL MEDELLIN	LILIANA LOPEZ NOREÑA	OOK-352	2.013	CAMIONETA	2.999	139	1.251.000,00	752.723,00	0,00	1.770.000,00
CAMIONETA CHEVROLET LUV DMAX	REGIONAL CALI	ALBORNO S RIVAS JAIME	OOK-353	2.013	CAMIONETA	2.999	171	1.539.000,00	187.000,00	0,00	830.001,00
CAMIONETA CAPTIVA SPORT	SECRETARIA GENERAL	DUARTE CARREÑO JOSE	ODS-925	2.014	CAMIONETA	2.384	140	1.260.000,00	520.000,00	0,00	1.505.000,00
CAMIONETA CAPTIVA SPORT	DIRECCION GENERAL	POLANCO RENGIFO OTTO	ODS-926	2.014	CAMIONETA	2.384	133	1.197.000,00	0,00	0,00	480.000,00
CAMIONETA CAPTIVA SPORT	DIRECCION ADMINISTRACION Y FOMENTO	FIRTON ESQUIQUI ERICK	ODS-927	2.014	CAMIONETA	2.384	92	828.000,00	140.000,00	0,00	0,00
VALOR TOTAL							1788	16.092.000,00	3.127.723,00		5.455.001,00

Fuente: Grupo de Coordinación Administrativa

A continuación se muestra tabla comparativa del gasto por el parque automotor del cuarto trimestre 2017 y el primer trimestre de la vigencia 2018. Información que muestra una disminución general del **42%** para los gastos del primer trimestre 2018.

Variación Porcentual

COMPARATIVO IV TRIMESTRE 2017 VS I TRIMESTRE 2018

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2017	I TRIMESTRE 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL %
GASTO COMBUSTIBLE	22.517.910	16.092.000	(6.425.910)	-29%
MANTENIMIENTO	3.126.205	3.127.723	1.518	0%
REPUESTOS	16.841.689	5.455.001	(11.386.688)	-68%
TOTALES	42.485.804	24.674.724	(17.811.080)	-42%

Fuente: Grupo de Coordinación Administrativa

De acuerdo a la información anterior:

- Se evidencia una disminución porcentual del **29%** para el gasto por combustible comparado con el cuarto trimestre de la vigencia 2017.
- Se observa que no ha habido incremento ni disminución en los gastos por mantenimiento del primer trimestre 2018 comparado con el trimestre anterior.
- Se observa una disminución del **68%** para el gasto por concepto de repuestos del parque automotor de la entidad, comparado con el cuarto trimestre 2017.

Debido a que existen dos (2) vehículos asignados al grupo de Gestión Administrativa, con respecto a la asignación se debe tener en cuenta el **Art. 18 de Decreto 1737 de 1998** el cual establece:

“En los órganos, organismos, entes y entidades enumeradas en el artículo anterior se constituirá un grupo de vehículos operativos administrados directamente por la dependencia administrativa que tenga a su cargo las actividades en materia de transportes. Su utilización se hará de manera exclusiva y precisa para atender necesidades ocasionales e indispensables propias de las funciones de cada órgano y en ningún caso se podrá destinar uno o más vehículos al uso habitual y permanente de un servidor público distintos de los mencionados en el artículo anterior”.

3.2 Gastos por vehículos recibidos por transferencia

PERIODO: ENERO-FEBRERO-MARZO 2018												
Descripción	Asignado	Responsable	placa	Modelo	Tipo	cilindraje	Resoluciones de transferencia	Galones de combustible Promedio ENERO-FEBRERO-MARZO 2018	Vr. Promedio Combustible ENERO-FEBRERO-MARZO-2018	Vr. Mantenimiento	Vr. Parquadero	Vr. Repuestos
CAMIONETA	ESTACION PSICOLOGICA DE GIGANTE	NATALY TORO PARDO	OXB-094	1.989	CAMIONETA	2.400	1936/24 sep/2012	0	0	0	0	0
MOTO CARRO	ESTACION PSICOLOGICA DE GIGANTE	NATALY TORO PARDO	571AAW	2.012	MOTO	197	1936/24 sep/2012	0	0	0	0	0
MOTOCICLETA	ESTACION PSICOLOGICA DE GIGANTE	NATALY TORO PARDO	YQC32	1.995	MOTO	125	3686/13 sep/2013	0	0	0	0	0
MOTOCICLETA	REGIONAL BARRANQUILLA A OFICINA VALLEDUPAR	ROMER HERNANDEZ	NNW52	1.996	MOTO	125	14386/24 DIC/2013	0	0	0	0	0
CAMIONETA COLOER AZUL	ESTACION PSICOLOGICA DE GIGANTE	NATALY TORO PARDO	OAI-1356	1.996	CAMIONETA	250	1936/24 sep/2012	0	0	0	0	0
MOTOCICLETA	ESTACION PSICOLOGICA DE GIGANTE	NATALY TORO PARDO	KJX-98	1.996	MOTO	125	1936/24 sep/2012	0	0	0	0	0
NOTA	Los vehículos transferidos se encuentran dentro de las estaciones psicológicas y no tienen documentos como tarjeta de propiedad, ya que estos vienen desde la transferencia del IMPA, Incoder, ICA a la AUNAP.											

Fuente: Grupo de Coordinación Administrativa

Los vehículos transferidos provienen como una transferencia de bienes del INPA, INCODER e ICA a la AUNAP, estos bienes no se encuentran debidamente legalizados para su incorporación a los estados financieros de la AUNAP. Se observa que estos bienes se encuentran dispersos en las diferentes Direcciones Regionales de la AUNAP sin que a la fecha se hayan realizado las acciones pertinentes de legalización, administración y buen uso, ya que en diferentes auditorías realizadas estos bienes se encuentran a la intemperie y completo abandono. Se recomienda implementar acciones pertinentes a la legalización, uso y baja de bienes, respectivamente.

Se recalca la recomendación realizada el trimestre anterior a la Dirección General y los diferentes grupos de trabajo, sobre el establecimiento de políticas internas

relacionadas con el uso adecuado del parque automotor asignado al nivel central en cumplimiento de los Decretos 1737 de 1998, Decreto 134 de 2001 y demás normas reglamentarias, así como la legalización del estado de los vehículos transferidos y la evaluación de los costos por el uso y custodia de los mismos.

3.3 Costos del Parque Automotor Motos

PERIODO: ENERO-FEBRERO-MARZO-2018												
Descripción	Marca	Asignado	Responsable	Tipo	Placa	cilindraje	Modelo	Galones de combustible Promedio ENERO-FEBRERO-MARZO-2018	Vr. Promedio Combustible ENERO-FEBRERO-MARZO-2018	Vr. Mantenimiento	Vr. Parquero	Vr. Repuestos
MOTOCICLETA	YAMAHA	LETICIA	LUZ YOLANDA SERON	MOTOCICLETA	OJP82D	124 C.C.	2.015	0	-	0,00	0,00	0,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	IBAGUE	LAOIDES CARMELO ARAGÓN	MOTOCICLETA	OJP81D	124 C.C.	2.015	0	-	0,00	0,00	0,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	GUAPI	MONROY MARULANDA JORGE ELIECER	MOTOCICLETA	OJP92D	124 C.C.	2.015	0	-	0,00	0,00	0,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	INÍRIDA	JOSÉ DIONIEDES JÁSPE	MOTOCICLETA	OJP91D	124 C.C.	2.015	0	-	0,00	0,00	0,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	PUERTO CARREÑO	JOSÉ SADID BERNAL	MOTOCICLETA	OJP90D	124 C.C.	2.015	0	-	0,00	0,00	0,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	BUENAVENTURA	JAIME ALBORNOZ	MOTOCICLETA	OJP84D	124 C.C.	2.015	7	63.000	197.000,00	0,00	129.116,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	QUIBÓ	LEIA ANTONIA SANTOS	MOTOCICLETA	OJP85D	124 C.C.	2.015	21	189.000	0,00	0,00	0,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	ARAUCA	LINA DEL CARMEN PARALES	MOTOCICLETA	OJP86D	124 C.C.	2.015	0	-	0,00	0,00	0,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	PUERTO ASÍS	NATALY TORO	MOTOCICLETA	OJP88D	124 C.C.	2.015	0	-	0,00	0,00	0,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	VAHÍA SOLANO	HÉCTOR QUESADA	MOTOCICLETA	OJP87D	124 C.C.	2.015	4	36.000	0,00	0,00	0,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	BUENAVENTURA	JAIME ALBORNOZ	MOTOCICLETA	OJP89D	124 C.C.	2.015	6	54.000	110.000,00	0,00	0,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	TUMACO	PORTILLA MARTINEZ EDGAR GIOVANNI	MOTOCICLETA	OJP83D	124 C.C.	2.015	0	-	0,00	0,00	0,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	VILLAVICENCIO	MARITZA CASALLAS DELGADO	MOTOCICLETA	OJQ11D	124 C.C.	2.015	0	-	0,00	0,00	0,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	BARRANCA BERMEJA	ELKIN YESID BELLO	MOTOCICLETA	OJQ06D	124 C.C.	2.015	3	27.000	0,00	0,00	0,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	BARRANCA BERMEJA	ELKIN YESID BELLO	MOTOCICLETA	OJQ05D	124 C.C.	2.015	5	45.000	0,00	0,00	0,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	BARRANCA BERMEJA	ELKIN YESID BELLO	MOTOCICLETA	OJQ07D	124 C.C.	2.015	0	-	0,00	0,00	0,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	TUMACO	GUAGUA SANCHEZ WELLINGTON	MOTOCICLETA	OJQ12D	124 C.C.	2.015	0	-	0,00	0,00	0,00

MOTOCICLETA	YAMAHA	NEVA	USECHE LOPEZ CARLOS ARTURO	MOTOCICLETA	OJQ04D	124 C.C.	2.015		0	-	0,00	0,00	0,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	GIGANTE	USECHE LOPEZ CARLOS ARTURO	MOTOCICLETA	OJQ03D	124 C.C.	2.015		0	-	0,00	0,00	0,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	LA DORADA	GUARIN TOBAR CARLOS MAURICIO	MOTOCICLETA	OJQ10D	124 C.C.	2.015		0	-	0,00	0,00	0,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	TUNJA	AVILA ANDRADE LUIS EDUARDO	MOTOCICLETA	OJQ14D	124 C.C.	2.015		0	-	0,00	0,00	0,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	MONTERIA	SOLANO PENA DELO CESAR	MOTOCICLETA	OJP97D	124 C.C.	2.015		7	63.000	0,00	0,00	364.632,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	IMANGANGUE	AMAUURY LORA	MOTOCICLETA	OJP93D	124 C.C.	2.015		0	-	0,00	0,00	0,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	VALLEDUPAR	GALLARDO GARCIA NEL	MOTOCICLETA	OJP96D	124 C.C.	2.015		3	27.000	305.113,00	0,00	340.004,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	MEDELLIN	JULIAN ZULUAGA LOPEZ	MOTOCICLETA	OJQ08D	124 C.C.	2.015		22	198.000	0,00	0,00	0,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	MEDELLIN	EDWIN MARTIN MUÑOZ DIAZ	MOTOCICLETA	OJQ09D	124 C.C.	2.015		0	-	0,00	0,00	0,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	EL BANCO	GALLARDO GARCIA NEL	MOTOCICLETA	OJQ02D	124 C.C.	2.015		0	-	134.100,00	0,00	200.000,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	REFELON	GALLARDO GARCIA NEL	MOTOCICLETA	OJP98D	124 C.C.	2.015		0	-	121.157,00	0,00	0,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	MONTERIA	GALLARDO GARCIA NEL	MOTOCICLETA	OJP98D	124 C.C.	2.015		0	-	0,00	0,00	380.000,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	BARRANQUILLA	GALLARDO GARCIA NEL	MOTOCICLETA	OJQ01D	124 C.C.	2.015		9	-	121.456,00	0,00	331.900,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	BARRANQUILLA	GALLARDO GARCIA NEL	MOTOCICLETA	OJP96D	124 C.C.	2.015		6	54.000	121.157,00	0,00	396.000,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	IMANGANGUE	AMAUURY LORA	MOTOCICLETA	OJP94D	124 C.C.	2.015		0	-	0,00	0,00	0,00
MOTOCICLETA	YAMAHA	BAHIA SOLANO	FERLEY ARROYO	MOTOCICLETA	OJQ13D	124 C.C.	2.015		9	81.000	70.000,00	0,00	0,00
MOTOCARRO	SIGMA	REFELON	GALLARDO GARCIA NEL	PLATON	657-ACX	149 C.C.	2016		12	-	0	0,00	0
VALOR TOTAL									114	837.000	1.179.983,00		2.141.652,00

Fuente: Grupo de Coordinación Administrativa

Se evidencia que la entidad posee treinta y tres (33) motocicletas y un motocarro, para las cuales se reporta un gasto por combustible de \$ 837.000 de pesos, equivalentes a 114 galones de combustible, un valor de Mantenimiento por \$ 1.179.938 pesos y Repuestos por \$ 2.141.652 de pesos.

A continuación se muestra tabla comparativa del gasto por el parque automotor de motos del primer trimestre 2018 y cuarto trimestre de la vigencia 2017. Información que muestra una disminución general del **49%** para los gastos del trimestre.

De acuerdo a la información anterior:

- Se evidencia una disminución del **64%** para el gasto por combustible comparado con el cuarto trimestre 2017.
- Se evidencia un aumento del **52%** para el gasto por mantenimiento comparado con el cuarto trimestre 2017.

- Se evidencia una disminución del **58%** para el gasto por repuestos comparado con el cuarto trimestre 2017.

Variación Porcentual

COMPARATIVO IV TRIMESTRE 2017 VS I TRIMESTRE 2018

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2017	I TRIMESTRE 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL %
GASTO COMBUSTIBLE	2.341.800	837.000	(1.504.800)	-64%
MANTENIMIENTO	775.100	1.179.983	404.883	52%
REPUESTOS	5.095.436	2.141.652	(2.953.784)	-58%
TOTALES	8.212.336	4.158.635	(4.053.701)	-49%

Fuente: Grupo de Coordinación Administrativa

3.4 Costo Combustible Motores

A continuación se muestran el valor del costo por combustible del grupo de motores de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca-AUNAP, para el primer trimestre de la vigencia 2018.

PERIODO: ENERO-FEBRERO-MARZO-2018					
Descripción	Entrada - galones	Vr. Consumo OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE-2017	VALOR MANTENIMIENTO	Ubicación	Responsable
Embarcación	471	4.239.000,00		BAHÍA SOLANO	LILIANA LOPEZ NOREÑA
Embarcación	414	3.726.000,00	129.116,00	BUENAVENTURA	JAIIME ALBORNOZ RIVAS
Embarcación	22	198.000,00	0,00	PUERTO CARREÑO	MARITZA CASALLAS
Embarcación	60	540.000,00	0,00	INÍRIDA	MARITZA CASALLAS
Embarcación	30	270.000,00		EL GUÁJARO	NEIL GALLARDO
Embarcación	0	0,00		BETANIA	NATALY TORO PARDO
Embarcación	274	2.466.000,00		TUMACO	JAIIME ALBORNOZ RIVAS
Embarcación	0	0,00		GUAPI	JAIIME ALBORNOZ RIVAS
Embarcación	0	0,00	290.000,00	PUERTO GAITÁN	MARITZA CASALLAS
Embarcación	0	0,00		ESTACIÓN PISÍCOLA BAHÍA MÁLAGA	JAIIME ALBORNOZ RIVAS
Embarcación	35	315.000,00	60.000,00	DIRECCIÓN REGIONAL BARRANCABERMEJA	ELKIN YESID BELLO
Embarcación	0	0,00	0,00	DIRECCIÓN REGIONAL MAGANGUÉ	AMAURY LORA
TOTAL	1306	11.754.000,00	479.116,00		

Fuente: Grupo de Coordinación Administrativa

Variación Porcentual

COMPARATIVO IV TRIMESTRE 2017 VS I TRIMESTRE 2018

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2017	I TRIMESTRE 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL %
GASTO COMBUSTIBLE	20.144.700	1.175.400	(18.969.300)	-94%
MANTENIMIENTO		479.116	479.116	
REPUESTOS			-	
TOTALES	20.144.700	1.654.516	(18.490.184)	-92%

Fuente: Grupo de Coordinación Administrativa

Como se observa en el cuadro comparativo de la tabla anterior, el consumo de combustible del grupo de motores de la entidad, tuvo una disminución porcentual del **92%** comparado con el cuarto trimestre de la vigencia 2017. Situación que mejora la política de austeridad de gasto de la entidad al finalizar la vigencia lo que conllevaría a un cumplimiento de las directrices presidenciales para la austeridad y eficiencia del gasto y los pronunciamientos del Ministerio de Hacienda en cuanto a la austeridad del gasto presente en el Presupuesto General de la Nación para el 2018.

4. RECOMENDACIONES

- La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca- AUNAP cumple parcialmente con el **Literal F de la Directiva Presidencial de 2016**, por aquello que no se presenta para estudio por parte del Asesor de Control Interno, la información oportuna en relación con el manejo y consumo de los servicios públicos de la Entidad, no solo a nivel central sino en todas las oficinas regionales; se recomienda acatar los términos para presentar los reportes específicos en relación a este punto.
- La AUNAP debe diseñar procedimientos que permitan el suministro de información del consumo de servicios públicos mensualmente por parte de todas las regionales y dependencias, estableciendo cronogramas de cumplimiento del suministro de Información a fin de facilitar la revisión y cumplir con lo contemplado en el **Numeral 5. Seguimiento a medidas del plan de austeridad de la Directiva presidencial 01 de 2016**: *“Al interior de cada entidad, el seguimiento a la adecuada implementación y avance en el cumplimiento de las instrucciones impartidas en esta directiva estará a cargo del secretario general con el acompañamiento del jefe de control interno o quien haga sus veces”*

- La Autoridad Nacional de Acuicultura y pesca-AUNAP, debe ajustar las proyecciones de Gasto por el rubro de viáticos y gastos de viaje según las directrices estipuladas en el Numeral 2, Literal B de la **Directiva Presidencial 01 de 2016**: *“Viáticos y Gastos de viaje: i) Recortar en al menos un 10% los gastos de viáticos teniendo como base lo ejecutado en 2015 a través de los recursos de inversión y funcionamiento. ii) Los viajes Nacionales se harán solamente en clase económica. Los internacionales podrán autorizarse en clase ejecutiva a los funcionarios previstos en el Art. 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 de 2015, en viajes que impliquen más de 3 horas de desplazamiento. iii) Reducir desplazamientos a reuniones, privilegiando el uso de medios virtuales. iv) Programar los desplazamientos con suficiente anticipación para acceder a mejores tarifas de transporte y desarrollar estrategias que permitan ahorrar en la compra de tiquetes. v) Autorizar viáticos y gastos de viaje solo si están cubiertos por la entidad o entidades que organicen el evento.”*.
- Para efectos de mejorar la confiabilidad de la información financiera para los rubros de gastos de funcionamiento **se recomienda** que se imparta una directriz para que las dependencias responsables de reportar las obligaciones derivadas de servicios públicos prestados a la entidad lo hagan dentro de un tiempo apropiado para los fines de la consolidación de la información financiera.

EURIPIDES GONZALEZ ORDOÑEZ

Asesor de Control Interno